

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS, DECLARADOS CULPABLES EN UN JUICIO INJUSTO

El 24 de septiembre, un tribunal de la República Democrática del Congo (RDC) declaró a Grâce Tshiunza, Mino Bopomi, Cedric Kalonji y Carbone Beni culpables de “insultar al presidente”, “publicar textos subversivos” y “desobediencia civil”. El mismo tribunal absolvió a Palmer Kabeya. Amnistía Internacional cree que el fallo del tribunal contra los cuatro activistas de derechos humanos es infundado y criminaliza el activismo legal y pacífico de los activistas de derechos humanos.

Durante una vista celebrada el 24 de septiembre sin previo aviso, el Tribunal de Paz de Gombe, en la capital, Kinshasa, declaró a **Grâce Tshiunza, Mino Bopomi, Cedric Kalonji y Carbone Beni** culpables de “insultar al presidente”, “publicar textos subversivos” e “incitar a la desobediencia civil”. El tribunal impuso a los activistas de derechos humanos 12 meses de prisión. Los cuatro son miembros del movimiento ciudadano Filimbi. Ni a ellos ni a sus abogados se les notificó la fecha de la sentencia y, por consiguiente, no estuvieron presentes en la vista. Uno de los abogados de los activistas contó a Amnistía Internacional que piensan recurrir el fallo del tribunal.

El 30 de diciembre de 2017, la Agencia Nacional de Inteligencia detuvo a Gráce, Mino, Cedric y Carbone y los recluyó en lugares distintos hasta el 8 de junio, cuando fueron trasladados a la fiscalía de Kinshasa para ser interrogados. Al día siguiente, el 9 de junio, los cuatro y Palmer Kabeya, también miembro de Filimbi, que había permanecido recluido en régimen de incomunicación en un centro del Departamento de Inteligencia Militar desde el 23 de diciembre de 2017, fueron trasladados a la prisión de Makala, en Kinshasa.

Los cinco activistas fueron detenidos cuando animaban a la población a participar en manifestaciones pacíficas con el propósito de reivindicar la aplicación del acuerdo alcanzado el 31 de diciembre de 2016 para unas elecciones “inclusivas, pacíficas y fiables”. Las manifestaciones habían sido convocadas por el Comité Laico de Coordinación (CLC), grupo afiliado a la iglesia católica. Filimbi es uno de los movimientos ciudadanos destacados en la RDC que pide la dimisión del presidente Joseph Kabila, que en diciembre de 2016 cumplió los dos mandatos presidenciales permitidos por la Constitución.

Escriban inmediatamente en francés, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de la RDC que pongan en libertad inmediata e incondicional a Gráce Tshiunza, Mino Bopomi, Cedric Kalonji y Carbone Beni;
- instándolas a garantizar que, hasta su puesta en libertad, los cuatro activistas de derechos humanos no son sometidos a tortura ni otros malos tratos bajo custodia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 A:

Ministro de Justicia
 Ministre de la Justice
 Alexis Tambwe Mwamba
 Ministère de la Justice
 228 Ave de Lemera
 Kinshasa-Gombe
 BP 3137
 RDC
 Correo-e: minjustdh@gmail.com
Tratamiento: Señor Ministro /
Monsieur le Ministre / Your Excellency

Ministra de Derechos Humanos
 Ministre des droits de l'Homme
 Marie-Ange Mushobekwa
 Ministère des droits de l'Homme
 Place Royale
 Kinshasa-Gombe
 RDC
 Correo-e:
 mushobekwa.likulia@gmail.com
Tratamiento: Señora Ministra /
Madame la Ministre

Y copias a:
Fiscal General
 Prosecutor General
 Floribert Kabange Numbi
 Procureur Général de la République
 Immeuble INSS
 Boulevard du 30 Juin
 Kinshasa-Gombe
 RDC
 Correo-e: florykan@yahoo.fr

Envíen también copia a la representación diplomática de la República Democrática del Congo acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 38/18. Más información: www.amnesty.org/es/documents/afr62/8830/2018/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS, DECLARADOS CULPABLES EN UN JUICIO INJUSTO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Está previsto que la República Democrática del Congo celebre elecciones el 23 de diciembre de 2018. Estas elecciones se han retrasado desde 2016. La Constitución no permite que el presidente Joseph Kabila, en el poder desde la muerte de su padre en 2001, se presente a otro mandato, y éste está respaldando al recién nombrado líder de su partido, Ramazan Shadary. Los aplazamientos de las elecciones han dado lugar a una crisis política. El gobierno ha hecho uso excesivo de la fuerza para reprimir las protestas y otras manifestaciones contra la postergación de las elecciones.

En diciembre de 2017, el CLC, grupo afiliado a la iglesia católica, convocó manifestaciones pacíficas contra lo que consideraba inacción del gobierno para organizar elecciones fiables antes de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de San Silvestre el 31 de diciembre de 2016, firmado por la oposición, la sociedad civil y el gobierno bajo los auspicios de la Conferencia Episcopal Católica (CENCO). Entre otras disposiciones clave del acuerdo figuran medidas para la creación de confianza como la excarcelación de personas detenidas por motivos políticos, el respeto a la libertad de prensa y permitir el retorno del exilio de líderes de la oposición para participar en las elecciones. Las fuerzas de seguridad respondieron con uso ilegítimo de la fuerza a las protestas organizadas por el CLC el 31 de diciembre de 2017, el 21 de enero de 2018 y el 25 de febrero de 2018, que se saldaron con al menos 17 personas muertas y decenas de heridos.

El lunes 3 de septiembre, al menos 23 manifestantes pacíficos resultaron heridos y más de 80 fueron arrestados. En Kinshasa, Goma, Lubumbashi, Bukavu, Mbuji-Mayi y Tshikapa, las fuerzas de seguridad dispersaron con violencia las protestas que pedían a la Comisión Electoral Nacional que en las próximas elecciones no se utilizaran las polémicas máquinas electrónicas de votación. Muchas personas temen que, sin la debida educación cívica y una auditoría exhaustiva, el uso de máquinas electrónicas de votación en la RDC puede dar lugar a un fraude masivo.

Desde 2015, las autoridades de la RDC han recurrido a detenciones ilegítimas y represión de las personas críticas que han intentado movilizarse contra los aplazamientos del proceso electoral. En marzo de 2015, los activistas en favor de la democracia y presos de conciencia Fred Bauma y Yves Makwambala fueron detenidos en una conferencia de prensa en la que se presentaba la iniciativa Filimbi. Fueron reclusos en régimen de incomunicación y salieron en libertad bajo fianza en agosto de 2016.

Nombres: Grâce Tshiunza, Mino Bopomi, Cedric Kalonji y Carbone Beni

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 38/18 Índice: AFR 62/9169/2018 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2018